



La Plata, 31 de agosto de 2021

A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada

A las Jefaturas Distritales

Ref. PROGRAMA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA "+ATR"

Por medio de la presente, hacemos llegar en archivos adjuntos comunicación referida a la implementación del PROGRAMA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA "+ATR", Resolución y anexos, para ser comunicados a las Inspectoras e Inspectores de Enseñanza de los niveles y modalidades de Educación Obligatoria y por su intermedio a los Equipos de Conducción de las Instituciones Educativas alcanzadas por el presente Programa.





A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada.

A las Jefaturas Distritales.

A los y las Inspectores/as de Enseñanza de los Niveles y Modalidades de Educación Obligatoria.

A los Equipos de Conducción de las Instituciones Educativas alcanzadas por el presente Programa.

En esta oportunidad nos comunicamos con ustedes para presentar el **Programa de intensificación de la enseñanza "+ATR"**, en el marco del cual implementaremos un conjunto de definiciones de política educativa con las que esperamos profundizar las acciones realizadas desde la Dirección General de Cultura y Educación en el sistema educativo provincial, con el propósito de continuar fortaleciendo la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas gestión estatal de nivel inicial, primario y secundario, educación técnico profesional y escuelas secundarias de arte, y escuelas secundarias de gestión privada con aporte del Estado.

+ATR – Programa para la intensificación de la enseñanza

La pandemia que se declaró en 2020 afectó las condiciones de vida y escolarización de las niñas, los niños y las y los adolescentes. Desde ese momento, la DGCyE viene llevando adelante acciones que buscan sostener y fortalecer las trayectorias educativas de las y los estudiantes bonaerenses. Durante este tiempo se implementaron diversas formas de acompañamiento, seguimiento, revinculación y enseñanza en las que se puso en evidencia el compromiso de las escuelas de la Provincia para garantizar la continuidad pedagógica de todas y todos las y los estudiantes. En este marco, la organización de la enseñanza siempre buscó generar las mejores condiciones para que las y los estudiantes puedan acceder a los saberes socialmente valorados.

La pandemia desafió al colectivo docente, interpeló sus prácticas de enseñar y de sostener el vínculo pedagógico y ese lazo social y escolar necesario para seguir haciendo escuela y, en ella, encontrar los caminos posibles para que las y los estudiantes accedan a los saberes del currículum prioritario (es decir, a los irrenunciables que, según la Resolución 1872/20, se tienen que enseñar durante el





bienio 2020-2021). Son estos mismos docentes quienes desplegaron diferentes propuestas pedagógicas para que el conjunto de estudiantes aprenda.

En este año y medio que hemos transitado, se ha demostrado que se enseña y se aprende de formas distintas a las habituales. Con las experiencias construidas hasta el momento, ingresamos en una etapa en la que se requieren políticas que acentúen la continuidad pedagógica y la intensificación de la enseñanza en todas las instituciones educativas.

Nuestro compromiso, y el de todas las escuelas bonaerenses, es con todas y todos las y los estudiantes. Sabemos que las escuelas son instituciones fundamentales para la construcción de una sociedad más justa, y para lograrla ningún niño, niña, adolescente o joven debe quedar en el camino.

A partir de esa direccionalidad de política educativa, el propósito del **Programa para la Intensificación de la Enseñanza "+ATR"** es organizar e implementar propuestas pedagógicas con distintos formatos destinadas a las y los estudiantes del nivel inicial, primario y secundario (incluyendo a las modalidades de Educación Técnico Profesional y Educación Artística) que deben reponer saberes, profundizar otros y aprender lo que quedó pendiente: *más enseñanza para mejores aprendizajes*.

De esta manera se buscará la continuidad y el fortalecimiento de sus trayectorias ofreciendo distintas alternativas que incluyen apoyo educativo en la escuela, a contra turno y los días sábados, para garantizar la continuidad en el trabajo escolar.

Características generales del Programa

Tal como se expresa en la resolución y el en anexo I de la misma (archivos adjuntos) el Programa consiste en la organización de propuestas escolares diversas y adecuadas para trabajar en el fortalecimiento de las trayectorias educativas y la intensificación de la enseñanza en el nivel inicial, primario y secundario entre los meses de septiembre de 2021 y marzo de 2022. Se trata de generar condiciones para formular e implementar propuestas que garanticen el derecho universal a la educación.





En este sentido se ha definido que:

- En el **nivel inicial**, los equipos directivos, los equipos de orientación escolar y/o equipos interdisciplinarios desarrollarán acciones para fortalecer las trayectorias educativas de las niñas y los niños, afianzando los vínculos con las familias y haciendo efectivo la articulación con el nivel primario.
- En el **nivel primario y secundario de gestión estatal** se prevé la incorporación de **docentes fortalecedores de trayectorias educativas** que realizarán el seguimiento y apoyo de grupos entre 12 y hasta 25 estudiantes en agrupamientos que se organizarán en cada escuela sobre la base de la información consignada en el Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE).
- En el **nivel primario de gestión estatal**, además de las y los docentes de fortalecimiento de trayectorias educativas, se implementarán **talleres de lectura, escritura y matemática** a todas y todos las y los estudiantes de 1° y 2° año del primer ciclo de la educación primaria para afianzar la alfabetización inicial y la autonomía en el proceso de aprendizaje
- En el **nivel secundario de ambas gestiones**, se asignarán **módulos presenciales para la intensificación de la enseñanza** en las áreas en las que las y los estudiantes aún no han logrado adquirir los saberes previstos en el currículum prioritario.

El trabajo de las escuelas en el marco del Programa

- Para la formulación de las propuestas escolares, las Inspectoras y los Inspectores contarán con un trayecto de formación permanente a cargo de un equipo de formadores de nivel central, que se desarrollará durante todo el período.
- Los Equipos Directivos contarán con instancias de formación específicas a cargo de las Inspectoras e Inspectores de Enseñanza, incluyendo en las mismas a los equipos docentes y a las y los docentes de fortalecimiento de trayectorias educativas que se incorporarán en las instituciones educativas en el marco del Programa.





- Las y los docentes que se incorporen al Programa participarán además, de propuestas de formación permanente coordinadas por los equipos directivos.

En esta comunicación proponemos las primeras acciones que esperamos desarrollen los equipos de conducción de las escuelas:

- 1) Tomar conocimiento de la Resolución del Programa y los respectivos anexos que se envían como archivos adjuntos en esta Comunicación.
- 2) En el marco de lo establecido en la Resolución designar, si correspondiere, a el/la docente articulador/a.
- 3) Conformar los agrupamientos de estudiantes en base al análisis de los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas (RITE) en forma conjunta con los Equipos de Orientación Escolar. Para la realización de esta actividad se enviará una Comunicación específica a cada Jefatura Regional para que, por la vía jerárquica, se envíe la información a cada uno de los establecimientos educativos. Cabe destacar que estos agrupamientos estarán a cargo de las y los docentes de fortalecimiento de trayectorias educativas.
- 4) Tomar conocimiento de las comunicaciones y documentos pedagógicos elaborados por las Direcciones de nivel y/o modalidades de enseñanza (según corresponda)
- 5) Trabajar con los Equipos de Orientación Escolar en la caracterización de las situaciones de las y los estudiantes a los efectos de contar con información actualizada que se pondrá a disposición de las y los Docentes de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas para promover la construcción de propuestas pedagógicas que atiendan la situación tanto de cada estudiante como del grupo de estudiantes a su cargo.

Cabe aclarar que la presente es una primera Comunicación con el objetivo de comenzar a organizar el trabajo institucional. Cada nivel y modalidad, en un trabajo articulado, pondrá a disposición otros materiales pedagógicos a partir de





los cuales se detallarán las particularidades de la implementación de este Programa en cada nivel de enseñanza.

Seguiremos trabajando por la educación de todas y todos las y los estudiantes bonaerenses, fortaleciendo sus trayectorias educativas en el marco del bienio 2020-2021.

Las y los saludamos afectuosamente
Dirección General de Cultura y Educación

